

**DOCUMENTO 2  
FORMULARIO DE SUBSANACIONES**

**DATOS DEL PROCEDIMIENTO:**

ORDEN por la que se convocan permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
CUERPO DOCENTE	

De conformidad con el apartado quinto de la orden de Convocatoria, si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos el interesado podrá subsanar la falta o acompañar los documentos correspondientes:

- Realizo subsanaciones.

EXPONGO

--

APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

--

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación con la finalidad de gestionar la convocatoria de permisos parcialmente retribuidos. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Podrá consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el Portal de Educación [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es) así como en las secciones de gestión de personal de las Direcciones Provinciales de Educación.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).